

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.984

Sábado 26 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2563116

#### EXTRACTO

CARLOS ANDRES WENDT GAGGERO, abogado, notario público interino de la ciudad de Valparaíso, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, don FRANCISCO EMILIO MUÑOZ NELSON, y don JOAQUIN IGNACIO MUÑOZ VERGARA, domiciliadas en Calle Hernán del Solar número mil novecientos sesenta y nueve, Villa Alemana, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada "Transportes M & V Limitada", pudiendo usar como nombre de fantasía el de "Transportes M & V Ltda. OBJETIVO: La ejecución de todo tipo de actividades relacionadas directamente con el transporte público remunerado de pasajeros y movilización colectiva urbana e interurbana, nacional y/o internacional, así como transporte privado de personas, en todas sus formas; La ejecución de todo tipo de actividades anexas relacionadas con el cumplimiento del giro u objeto indicado en la letra precedente. - La explotación del giro de transporte nacional e internacional de todo tipo de bienes, por cuenta propia o ajena, con vehículos propios o de terceros, pudiendo además prestar servicios anexos como carga, descarga, estiba, despacho, recepción de paquetes, correspondencia, embalaje, bodegaje, revisión o inspección de carga; la importación y exportación de toda clase de bienes y productos susceptibles de comercializar y toda otra actividad que los socios acuerden sin ninguna limitación, relacionada directa o indirectamente, con los fines antes indicados. El transporte, flete y traslado de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios o ajenos tomados en arrendamiento u otra modalidad o encomendados a terceros. CAPITAL: veinte millones de pesos, aportados de la siguiente forma: FRANCISCO EMILIO MUÑOZ NELSON, aportan diez millones de pesos, que corresponde al cincuenta por ciento y JOAQUIN IGNACIO MUÑOZ VERGARA, diez millones de pesos, que corresponde al cincuenta por ciento, que se enteran en este acto, en dinero efectivo, ingresadas en caja social. DURACIÓN: cinco años desde esta fecha, renovable. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: exclusivamente al socio don FRANCISCO EMILIO MUÑOZ NELSON y podrá designar un gerente. Socios limitan responsabilidad hasta concurrencia de sus aportes. UTILIDADES Y PÉRDIDAS: Se repartirán entre socios en proporción a sus aportes. DOMICILIO: Villa Alemana, sin perjuicio sucursales otras ciudades y extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Valparaíso, 23 Octubre 2024.

CVE 2563116

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

